



Resolución Administrativa No. 447-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán G.
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0419-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.13.000.060.000.001.0000.000.00 y disponibilidad de fondos, para ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA USO EN TRACTOR KOMATSU 12 Y RODILLO 9 EXCAVADORA KOMATSU 6, MOTONIVELADORA KOMATSU 12 Y RODILLO BOOMAG 8 Y 9 PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

Que, en Oficio No.COP/UM-2016-177, suscrito por el Jefe (e) de Mantenimiento y Talleres del GADPCH adjunta los pliegos para la adquisición de filtros para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad.

Que, mediante Formulario Único para la adquisición de Bienes y Servicios No. 4797-2016, suscrito por el Ing. Edison Riera Peñafiel, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Talleres del GADPCH, por el Ing. José Cazo responsable de las especificaciones técnicas, solicitan la adquisición de filtros para realizar los mantenimientos preventivos de la maquinaria nueva marca KOMATSU según el plan anual de mantenimiento 2016 del GAD de la Provincia de Chimborazo.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 2.1, faculta a que la máxima autoridad propenda a la adquisición de repuestos y accesorios con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que exista intermediarios.

Que, mediante Resolución Administrativa No.116-2016-GADPCH, la máxima Autoridad delegó a la Coordinadora Administrativa, para que lleve adelante los procedimientos de contratación,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



sometidos a Régimen Especial que constan en el Art.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.68 de su Reglamento.

Que, mediante Resolución Administrativa No.406-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-067-2016**, para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad.

Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó a DITECA S. A., para que presente su propuesta para el proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-067-2016**, para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad.

Que, DITECA S.A., no subió la oferta al Portal de Compras Públicas, lo que hace imposible continuar con el proceso.

Que, mediante Resolución Administrativa No. **413-2016- GADPCH**, se declaró desierto el proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-067-2016**, para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad , amparada en lo que dispone el Ar.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, en la misma Resolución se reaperturó el proceso de Régimen Especial con el No. **RE-GADPCH-069-2015**, para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad.

Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó a DITECA S. A., para que presente su propuesta dentro del proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-069-2015**, para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveladora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad.

Que, DITECA S. A. mediante carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

Que, mediante Acta celebrada el día 3 de octubre de 2016, el Delegado procedió a calificar la oferta presentada por DITECA S.A., la cual fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:



RESUELVO:

Art. 1. Amparada en los informes técnicos, adjudicar el contrato a DITECA S.A. para la **ADQUISICION DE FILTROS** para uso en los tractores de oruga Komatsu 20,21, 22 Rodillo 9, Excavadora Komatsu 6, Motoniveadora Komatsu No.12 y Rodillo 9 de la Entidad, por el monto de \$ de **8.611,82 (OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 82/100)** dólares de Estados Unidos de América, MAS IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **15 (Quince)** días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 14 de octubre de 2016.

Ing. Dolores Guamán G.

DELEGADA DEL SEÑOR PREFECTO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 447-2016- GADPCH, que antecede, la Ing. Dolores Guamán Gualoto, Delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lici Patricia Pérez P.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**